

Ciudad de Buenos Aires, 21 de Abril de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores

c/c

Sres.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables

**Ref.: FRAHER GROUP S.A. – Obligaciones
Negociables PyME CNV GARANTIZADA SERIE
I Nro29 y Nro30**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. con el objeto de informarles que el pago del servicio Nro 29, a la fecha aún no ha sido cancelado por nuestra avalista S.G.R. Cardinal. Que en la última comunicación mantenida con dicha avalista, nuestro operador nos informó que como consecuencia de las razones de público conocimiento, les estaba realizando complejo contar con la liquidez necesaria para poder afrontar el pago del servicio correspondiente.

Con respecto al Pago del Servicio Nro. 30, la empresa se encuentra realizando las gestiones necesarias para poder cumplimentar con el mismo a la fecha de vencimiento. En caso de poder afrontar dicha obligación, subiremos el Aviso de Pago correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Marcelo A. Franco
Presidente Fraher Group S.A.